



## Certificado de Hipotecas, Gravámenes, Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Del inmueble inscrito a Fojas 75130 Número 114326 del Registro de Propiedad del año 2012 ubicado en la comuna de ESTACIÓN CENTRAL que corresponde a departamento número mil cuatrocientos uno del décimo cuarto piso del Edificio El Nogal, ubicado en calle Titán número cuatro mil ochocientos setenta, que forma parte del conjunto habitacional denominado "Barrio Parque Santiago", de propiedad de ARANCIBIA UNDA CESAR FRANCISCO.

#### Registro de Hipotecas y Gravámenes

Revisados los índices del Registro de Hipotecas y Gravámenes durante TREINTA años a la fecha, certifico que la propiedad individualizada precedentemente tiene en dicho periodo SIETE inscripción(es) vigente(s).-

- 1) SERVIDUMBRE: a Fs. 57542 Nro. 66573 del Año 2010
- 2) SERVIDUMBRE: a Fs. 57543 Nro. 66574 del Año 2010
- SERVIDUMBRE: a Fs. 17917 Nro. 20253 del Año 2011
- SERVIDUMBRE: a Fs. 17917 Nro. 20254 del Año 2011
- 5) REGLAMENTO: a Fs. 18757 Nro. 21277 del Año 2011
- 6) REGLAMENTO: a Fs. 19658 Nro. 22298 del Año 2011 modificacion Fojaa.1508 N 1713 Año 2014
- 7) HIPOTECA: a Fs. 47153 Nro. 54852 del Año 2012 en favor de Comando de Bienestar por 943,06 U.F.

### Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar

Revisados igualmente durante TREINTA años los índices del Registro de Interdicciones y Prohibiciones de Enajenar, certifico que la referida propiedad tiene en dicho periodo DOS inscripción(es) vigente(s).-

- 1) PROHIBICION: a Fs. 37810 Nro. 63707 del Año 2012 en favor de Comando de Bienestar de gravar y enajenar sin autorizacion del acreedor.
- 2) PROHIBICION : a Fs. 37810 Nro. 63708 del Año 2012 de celebrar actos y contratos que importe la cesión de uso y goce, por el plazo de 5 años, sin autorización del Servicio de Vivienda y Urbanización Metropolitano.

Santiago, 19 de octubre del 2015

Derechos \$ 6.600.-

1/1

**D.ABALLESTEROS** B.1505777 C.10211580



27e3-e2a4-03f7-07a0 e validez en www.conservador.cl Consulte

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley Nº 19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.d, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documento original.



Morandé 440 Santiago

Teléfono: 2390 0800 www.conservador.cl Fax: 695 3807 info@conservador.cl

# Registro de Propiedad

## Copia con Vigencia

El Conservador de Bienes Raíces de Santiago certifica que la inscripción de fojas 75130 número 114326 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2012, adjunta al presente documento, está conforme con su original y se encuentra vigente al día 14 de octubre de 2015.

Los derechos registrales correspondientes a esta actuación ascienden a la suma de \$ 4600.

Santiago, 16 de octubre de 2015.



Carátula 10211583



Código de verificación: cpv9bd0ff-0 www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desce la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia del documer to original.

página 1 de 4

Nº114326

JO/CH/MC

C: 6933241

COMPRAVENTA

Santiago, veintisiete de noviembre del año dos
mil doce.- Don CESAR FRANCISCO ARANCIBIA UMDA,
c.I. 14.162.896-8, soltero, de este domicilio,
es dueño del departamento número mil

Documento incorpora Firma Electronica Avanzada Código de Verificación: cpv9bd0ff-0 CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

Fojas: 75131

INMOBILIARIA
BARRIO PARQUE
S.A.

A

CESAR FRANCISCO

ARANCIBIA UNDA

REP: 116734

B: 1505777

F:

KMATPP

Nost.

37810-63408

2012.

cuatrocientos uno del décimo cuarto piso del Edificio El Nogal, ubicado en calle Titán número cuatro mil ochocientos setenta, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, de acuerdo al plano archivado con el número 3711 y 3711 letras A y B; y dueño además de derechos en proporción al valor de lo adquirido en unión de los otros adquirentes en los bienes comunes entre los cuales se encuentra el terreno, corresponde al Lote número uno del plano de subdivisión del Lote Uno A, del plano de fusión respectivo, comprendido en el polígono B guión seis guión diecisiete guión cinco guión B, que deslinda: NORTE, en tramo cinco guión B de sesenta y cuatro coma cero siete metros con área verde y vialidad; SUR, en tramo seis guión diecisiete de sesenta y tres coma sesenta y dos con lote número cinco 1a subdivisión; ORIENTE, en tramo B guión seis de ciento dos coma cuarenta y nueve metros con otros propietarios; PCNIENTE, en tramo cinco guión diecisiete de ciento cinco coma cincuenta y nueve metros con lote número dos de la misma subdivisión.- Lo adquirió por compra a sociedad INMOBILIARIA BARRIO PARQUE S.A., este domicilio, según escritura de fecha ocho de agosto del año dos mil doce, otorgada en la notaría de esta ciudad, de don Raúl Iván Perry Pefaur, Repertoric 36017, por el precio de MIL TRESCIENTAS OCHENTA Y SIETE UNIDADES

26

#### CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE SANTIAGO

